

## **IV.- PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA.**

El Equipo estará compuesto por los siguientes profesionales:

- 1 Coordinador/a (Titulado Universitario en relación con la materia; 15 horas semanales)
- 18 Monitores/as (Maestros/a de Educación Infantil; 15 horas semanales)
- 1 Trabajador/a Social; 15 horas semanales)

Con la siguiente concreción:

<b>COLEGIOS</b>	<b>PROFESIONALES ASIGNADOS</b>	<b>N.º DE ALUMNOS</b>
C.E.I.P. León Solá	2 Monitores/as	40
C.E.I.P. Mediterráneo	2 Monitores/as	40
C.E.I.P. Juan Caro	3 Monitores/as	60
C.E.I.P. Constitución	2 Monitores/as	40
C.E.I.P. España	2 Monitores/as	40
C.E.I.P. Real	2 Monitores/as	40
C.E.I.P. Hipódromo	1 Monitores/as	20
C.E.I.P. Velázquez	1 Monitores/as	20
C.E.I.P. Pedro de Estopiñán	1 Monitores/as	20
C.E.I.P. Reyes Católicos	1 Monitores/as	20
C.E.I.P. Anselmo Pardo	1 Monitores/as	20

El/la Coordinador/a y el/la Trabajador/a Social serán comunes a todos los centros.

## **V.- LOS DESTINATARIOS DEL PROGRAMA.**

Los destinatarios del Programa de Refuerzo Educativo serán:

Alumnos de 1.º, 2.º y 3.º de Segundo Ciclo de Educación Infantil de los centros escolares mencionados anteriormente, cuyos padres/ tutores se muestren favorables a su inclusión y sean designados por el Servicio o Equipos Técnicos de la Dirección Provincial del MECD en Melilla.

En particular la atención se centrará de forma más específica, y de acuerdo con las prioridades que se detallan a continuación, sobre el alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de:

- Alumnos inmigrantes con desfase curricular o desconocimiento de la lengua.
- Ritmos lentos y dificultades de aprendizaje.
- Condiciones personales, sociales o culturales desfavorecidas.